



DECRETO

Expediente nº: 14012/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Asunto del Expediente: CONVOCATORIA 1 PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO
ARQTE/151/002F- OEP 2023 Y FORMACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección de una plaza de personal funcionario "Arquitecto/a Técnico" incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023 y Formación de Bolsa de Empleo, convocatoria publicada en *B.O.E* número 16 de 19 de enero de 2026 y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/937 de 19 de febrero de 2026.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, anexos a la presente resolución, concediendo a los aspirantes excluidos y los omitidos en los listados provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es)





RECURSOS/ALEGACIONES

Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano y Universidad, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Duquesa de Parcent, 3
29400 - Ronda -

**CONVOCATORIA 1 PLAZA PERSONAL FUNCIONARIO ARQUITECTO TÉCNICO Y
FORMACIÓN BOLSA DE EMPLEO**

Oferta de Empleo Público de 2023
(B.O.E. número 16 de 19 de enero de 2026)

LISTADOS PROVISIONALES DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

CARRASCO NARANJO, FRANCISCO JAVIER
DE LAS MORENAS ORTEGA, ANGELA MARIA
HIDALGO MORALES, NURIA
HUERTAS BONILLA, RAUL MATIAS
LEON MORALES, LUIS NICOLAS
LOPEZ CESPEDOSA, AZAHARA
MARTIN MACIAS, JOSE MARIA
MEGIAS GARCIA, SILVIA
MORENO CARDONA, MARCELO MANUEL
MUÑOZ TORRES, JUAN ANTONIO
VALLECILLO VILLALVA, ANTONIO

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
CABRERA CASTRO MARIA JOSE	No acredita titulación según requerido en la bases

